



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



RESOLUCIÓN NÚMERO 175

(Octubre 18 de 2013)

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CORPORACIONES AUTÓNOMAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA “**SINTRAEMSDES**”, REUNIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, LOS DÍAS DEL 7 AL 11 DE OCTUBRE DE 2013 Y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el estatuto vigente que rige al Sindicato, son atribuciones y deberes de la Junta Directiva Nacional, CONVOCAR ordinaria y extraordinariamente cuando lo considere necesario a la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS.
2. Que la Asamblea Nacional de Delegados de **SINTRAEMSDES**, debe ocuparse de analizar, solucionar y resolver los problemas y proyectos del Sindicato y sus asociados, así como las políticas generales del movimiento obrero. Igualmente, aprobar la creación de nuevas Subdirectivas y Comités.

Por lo anterior,

RESUELVE:

1. Convocar como en efecto lo hace, a la Asamblea Nacional de Delegados del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia “**SINTRAEMSDES**”, para los días **12, 13, 14 y 15 de noviembre del año en curso**, en la ciudad de Medellín; en apoyo a la presentación del pliego de peticiones a EPM y UNE. Así mismo, en respaldo a las tareas que se programen en contra de los retiros voluntarios en UNE EPM Telecomunicaciones.
2. Iniciar dicho evento el día miércoles, 13 de noviembre a las 9:00 a.m. y finalizar el viernes 15 de noviembre a las 2:00 p.m. Las delegaciones deben llegar el día 12 de noviembre a la ciudad de Medellín en las horas de la tarde y regresarse el viernes 15 de noviembre de 2013, en horas de la tarde.
3. La participación de todos los Delegados Nacionales será mediante la debida acreditación, quienes tendrán derecho a voz y voto. Para ello, las Subdirectivas deben enviar a la sede de la Directiva Nacional las novedades sobre los cambios de Delegados Nacionales, renuncia o pensión de los ya acreditados, antes del **1ro. de noviembre de 2013**.

Lo anterior, en correspondencia al Parágrafo 1, Artículo 11 del estatuto de SINTRAEMSDES.



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



4. Proponer el siguiente Orden del Día:

4.1 Actos Protocolarios

- Entonación de Himnos (Nacional – la Internacional)
- Instalación Asamblea Nacional de Delegados

4.2 Verificación del quórum

4.3 Aprobación Acta de la Décimo Octava Asamblea Nacional de Delegados

4.4 Informe de Gestión Junta Directiva Nacional

- Informe de Tesorería 2013 y Aprobación Proyecto de Presupuesto 2014
- Informe de Fiscalía
- Informe de Secretarías
- Informe de Presidencia

4.5 Reforma de Estatuto

4.6 Problemática SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá

4.7 Solicitud de reintegro a SINTRAEMSDES, Jorge William Giraldo Mesa – Subdirectiva Cartago

4.8 Proposiciones, tareas y conclusiones

4.9 Clausura

El orden del día propuesto, podrá ser modificado de acuerdo a lo que determine la Junta Directiva Nacional.

5. Los Delegados Nacionales que no tengan la credencial que los acredita como tal, deben de tramitarla ante la Secretaría General de SINTRAEMSDES. De lo contrario, no podrán ingresar al evento.

6. Las Subdirectivas deben de tramitar ante las respectivas empresas, los permisos, transporte y viáticos, según lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo, o en su defecto, cada Seccional asumirá los costos de sus representantes.

Se expide la presente Resolución, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

Por la Junta Directiva Nacional,

Néstor Darío Monsalve Castaño
Presidente

/Ana Isabel.

Humberto Polo Cabrera
Secretario General